

Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la cual se aprueba el llamado a licitación pública nacional Nº 02/2025, PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACIÓN - AD REFERÉNDUM CON ID Nº 459.736, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE **EVALUACIÓN**

Asunción, 4 de febrero 2025

VISTO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 22/2025 del 28 de enero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2025, para la "Provisión de equipos acondicionadores de aire con instalación", Ad Referéndum, con ID Nº 459.736;

CONSIDERANDO:

La Ley 7408 del 30 de Diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario № 3248/2025 del 27 de enero de 2025.

La Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario Nº 2264/2024

Que el articulo 33 della Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación Pública, para contrataciones que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, conforme al artículo 65 del Decreto Nº 2264/2024, corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para/introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases/y Condiciones del presente llamado siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley.

Que resulta importante dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la evaluación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución Nº 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Nº 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

En consecuencia, resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2025, para la provisión de equipos acondicionadores de aire con instalación, Ad Referéndum, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Pesolución ${\cal N}^o$ 83.- POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2025, PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE CON INSTALACIÓN - AD REFERÉNDUM CON ID Nº 459.736, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE **EVALUACIÓN**

Que el presente llamado está previsto en los Objetos de Gasto 541 - Adquisición de muebles y enseres y 246 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 15/2025 del 28 de enero de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Art. 1° Nacional N902/2025, para la "Provisión de equipos acondicionadores de aire con instalación", Ad Referendum, ID. 459,736, al Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2025.
- Autorizar à la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Art. 2º Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2025, para la "Provisión de equipos acondicionadores de aire con instalación", Ad Referendum, 1D. 459,736 y a realizar, en caso necesario, modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamadò,
- Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los Art. 3°: oferentes, à los efectos de dar cumplimiento a lo establécido en el artículo 54 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que queda integrado de la siguiente manera:
 - Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
 - Director General de Administración y Finanzas
 - Director de Finanzas
 - Representante de la Dirección Administrativa
 - Representante de la Dirección de Asuntos Legales
- Art. 4º: Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.
- Art. 5°: Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en los Objetos de Gasto 541 - Adquisición de muebles y enseres y 246 - Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.

Comunicar a quienes corresponda y arch Art. 6°:

> Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

 N^{o}